DOCUMENTO 05 DE 08

Calendario de negociación y plazos

Apunta las fechas previstas y, al celebrarse, las reales.

REAL DECRETO 901/2020, ARTS. 4, 9 Y 11

Empresa (razón social)

CIF

Tus plazos

Fecha en que llegasteis a 50 personas

Comisión constituida antes de (+3 meses)

Plan aprobado y registro pedido antes de

Fecha de firma del plan

Fin de la vigencia (máx. 4 años)

Reuniones

Reunión	Qué se trata	Fecha prevista	Fecha real
1 · Constitución	Comisión, reglamento, calendario y entrega de datos		
2 · Diagnóstico	Informe de diagnóstico de las 9 materias		
3 · Retribución	Auditoría retributiva y valoración de puestos		
4 · Medidas	Objetivos, medidas, indicadores y plazos		
5 · Firma	Aprobación del plan y comisión de seguimiento		
Registro	Solicitud en REGCON (15 días desde la firma)		

Con buena relación con la representación, se puede hacer en **tres reuniones**: constitución con entrega de datos; diagnóstico, auditoría y medidas; y firma. El plan dura **como máximo 4 años**; el registro retributivo es **anual** y se conserva **4 años** (RD 902/2020, art. 5.7).